



LPN N° 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION". - PLURIANUAL. -ID N° 335.127.- ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 470/2017- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1362 de fecha 18 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., Ruc N° 80006276-0, domiciliada en Aviadores del Chaco 2462 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Francisco Javier Ferreira, con Cédula de Identidad N°1.776.709, según Poder Esc. N° 41, otorgado por el Escribano Lorenzo N. Livieres Santiviago B. Reg. N° 11, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. N° 2357, de fecha 05 de Julio de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del ítem 34 CITARABINA, del Contrato N° 470/2017, suscripto con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de LPN N° 100/2017, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por nota de fecha 13 de junio de 2019, la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA EUROTEC S.A., otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 723, de fecha 10 de Septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1362, de fecha 18 de Septiembre de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del ítem 34 CITARABINA, al Contrato N° 470/2017, suscripto con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la LPN N° 100/2017, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3800 de fecha 01 de octubre de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 en lo que respecta a la Ampliacion del ítem N° 34 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a la suma de Gs. 31.293.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos noventa y tres mil).

Table with 9 columns: ÍTEM, MEDICAMENTO, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDA, CANTIDAD A SER AMPLIADA, MONTO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDA. Row 1: 34, CITARABINA, UNIDAD, FRASCO, CITARABINA 500, NACIONAL, 85.500, 366, 31.293.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

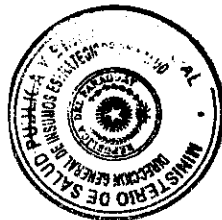
Asimismo la Contratista deberá presentar el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Noviembre de 2019.

Sr. Sr. Francisco Javier Ferreira CONTRATISTA

FARMACEUTICA Paraguaya S.A. Francisco Javier Ferreira APODERADO



Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S. - M.O.P.Y.B.S.